



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

98**FUENLABRADA NÚMERO 4**

EDICTO

En el juicio verbal número 1.735 de 2012, seguido en el Juzgado de primera instancia número 4 de Fuenlabrada, a instancias de doña Ana María Sotillo Rincón, contra don Antonio Ávila Hernández, se ha dictado sentencia de 22 de enero de 2013, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia

En Fuenlabrada, a 22 de enero de 2013.—En nombre de Su Majestad el Rey, vistos por doña María Luisa García Moreno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Fuenlabrada y su partido, los presentes autos de juicio verbal número 1.735 de 2012, tramitados en este Juzgado a instancias de doña Ana María Sotillo Rincón, representada por el procurador de los Tribunales don Javier Rumero Sánchez, y asistida del letrado don Jesús Marqués Alonso, contra don Antonio Ávila Hernández, en situación legal de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Javier Rumero Sánchez, en nombre y representación de doña Ana María Sotillo Rincón, contra don Antonio Ávila Hernández, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la parte actora la suma de 3.608 euros, intereses legales desde la reclamación judicial, y con expresa imposición de las costas causadas a la referida parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, previa consignación del depósito y las tasas legalmente exigibles.

Líbrese y únase certificación de la sentencia para su unión a los autos, con inclusión de la original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos número 1.735 de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica al demandado don Antonio Ávila Hernández, que se encuentra en ignorado paradero.

En Fuenlabrada, a 29 de octubre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(02/2.092/14)

